

Circular 39/20. Resolución del CSD del recurso de FEADA contra el acuerdo de RFAE de 15/11/2019.

viernes, 18 de diciembre de 2020

El CSD nos ha notificado la Resolución de 10/12/2020 al recurso interpuesto por la FEADA y otras Federaciones Autonómicas contra el acuerdo de la Comisión Delegada de la Asamblea General de RFAE de fecha 15/11/2019 en la que, supuestamente, según se recogía en el borrador del acta de dicha sesión de la Comisión Delegada, se aprobó la desintegración, de nuevo, de varias Federaciones Autonómicas, entre ellas, la FEADA.

El CSD ha resuelto archivar las actuaciones por pérdida sobrevenida del objeto del recurso, reiterando la NULIDAD de los procesos de desintegración dispuesta en las resoluciones de la Presidenta del CSD de 09/07 y de 30/08/2019, instando a los Órganos Directivos de la RFAE a que lleven esas resoluciones a puro y debido efecto.

Dicha resolución de archivo del expediente se ha basado en las alegaciones presentadas por la RFAE negando que finalmente se adoptara acuerdo de desintegración, pese a que la Presidenta del CSD, en el apartado VI de los Fundamentos de Derecho, manifiesta que le genera dudas la actuación de la RFAE reflejada en el Borrador de Acta de la reunión de la Comisión Delegada de la RFAE celebrada el 18/10/2019, donde en el punto quinto se recoge el siguiente acuerdo: "se decide por tanto enviar sendos escritos a las federaciones autonómicas actualmente desintegradas, instando a las mismas a cumplir los requisitos expuestos en los escritos de desintegración"; que se materializó en los escritos de la Presidencia de la RFAE enviados con fecha 31/10/2019 a cada una de estas Federaciones.

- (PDF 414 KB) Resolución del CSD.